



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
ZINACANTEPEC

Siendo las 10:00 horas del día 24 de Marzo de 2015, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, sita en km. 5.6 de la carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilacalli, Municipio de Almoloya de Juárez; se reunieron en primera convocatoria, a fin de celebrar la Sexta Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, (UTZin): Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del GEM y Presidente; Lic. Cesar López Pacheco, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo Torres, Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Eduardo Cienfuegos Sánchez, Encargado del Despacho de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico; Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM y Representante del Gobierno Estatal; Lic. Alejandro Rogelio López López, Secretario Técnico de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, SEP; Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Representante del Gobierno Federal; Mtro. Marco Antonio Trejo Borja, Subdirector de Planeación de la UIPPE en suplencia de la Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Constitucional del Municipio de Zinacantepec; Representante del Gobierno Municipal; Lic. Víctor Manuel López Quiñones, Gerente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México A.C., Suplente del Lic. Teodoro Martínez Castillo, Presidente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México, A.C.; Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-I" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario y M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec y Secretario de este H. Consejo Directivo.

[Handwritten signatures in blue ink]

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso del Acta de la sesión anterior;
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:

4.1 Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación no líquida por un monto de \$5,102,966.83

1

[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/006/2015

- (cinco millones ciento dos mil novecientos sesenta y seis pesos 83/100 M.N.), proveniente de disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores, para que puedan ser utilizados en los Capítulos 2000, 3000 y 5000 dentro del presente ejercicio de la siguiente manera: 2000; \$1,102,966.83; 3000; \$3,000,000.00 y 5000, \$1,000,000.00.
- 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Capacitación del Personal Docente y Administrativo.
 - 4.3 Solicitud y en su caso, autorización para la creación dentro de la estructura actual, de una sección que se encargue de las labores propias de un Departamento de Servicios Escolares, que estará al mando de un Encargado.
 - 4.4 Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo Enero - Febrero 2015.
 - 4.5 Solicitud y en su caso, autorización para realizar gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula y cumplir con lo establecido por el Modelo de Educación Basado en Competencias de las Universidades Tecnológicas.
5. Asuntos en cartera:
- 5.1 Seguimiento de Acuerdos.
 - 5.2 Presentación y lectura de los dictámenes definitivos financieros y presupuestales terminados al 31 de diciembre de 2014, realizado por el Despacho de auditoria externa denominado "Aguilar Valdés y Asociados S.C." representado por el Lic. Alejandro Aguilar Valdés.
 - 5.3 Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de Enero y Febrero 2015.
6. Asuntos generales:
- 6.1 Informe del avance del Programa Operativo Anual 2015 correspondiente al periodo Enero - Marzo.
 - 6.2 Informe del avance del Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de Finanzas en lo relativo a las adquisiciones necesarias para las actividades de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 6.3 Informe del avance de las gestiones relativas al trámite de la estructura orgánica y codificación para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 6.4 Presentación del convenio celebrado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con la empresa KIRIU MEXICANA S.A. DE C.V.
 - 6.5 Informe del avance de la construcción y equipamiento de las nuevas instalaciones de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec (Sistema de voz y datos, acuerdo ODAPAS/comité de agua, laboratorio de equipo pesado, etc.).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
La Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, dio la bienvenida a los asistentes; una vez verificada la existencia del quórum legal, dio inicio en primera convocatoria a la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Ordinaria.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, en su carácter de Secretario del H. Consejo Directivo, procedió a dar lectura al Orden del Día; una vez concluida, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, sugiere atentamente considerar el punto 4.3 Solicitud y autorización, en su caso, para la creación dentro de la estructura actual, una sección que se encargue de las labores propias de un Departamento de Servicios Escolares, que estará al mando de un Encargado, se cambie al punto 6.6, en el apartado de Asuntos Generales, asimismo se pide agregar en el punto 4.5 Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos), recursos provenientes de economías presupuestales 2014, para que puedan ser utilizados en el pago de nómina de 290 H-S-M. En lo que toca al punto 5.2 Presentación y lectura de los dictámenes definitivos financieros y presupuestales terminados al 31 de diciembre de 2014, realizado por el Despacho de auditoria externa denominado "Aguilar Valdés y Asociados S.C. representado por el Lic. Alejandro Aguilar Valdés, eliminarlo del orden del día, de esta manera, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del pleno las modificaciones señaladas al Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso del Acta de la sesión anterior;
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:

4.1. Solicitud y autorización, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación no líquida por un monto de \$5'102,966.83 (cinco millones ciento dos mil novecientos sesenta y seis pesos 83/100 M.N.), proveniente de disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores para que puedan ser utilizados en los Capítulos 2000, 3000 y 5000 dentro

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/006/2015

del presente ejercicio de la siguiente manera: 2000; \$1'102,966.83; 3000; \$3'000,000.00 y 5000, \$1'000,000.00.

- 4.2. Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Capacitación del Personal Docente y Administrativo.
 - 4.3. Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo Enero - Febrero 2015.
 - 4.4. Solicitud y, en su caso, autorización para realizar gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula y cumplir con lo establecido por el Modelo de Educación Basado en Competencias de las Universidades Tecnológicas.
 - 4.5. Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos), recursos provenientes de economías presupuestales 2014, para que puedan ser utilizados en el pago de nómina de 290 H-S-M.
5. Asuntos en cartera:
- 5.1. Seguimiento de Acuerdos.
 - 5.2. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de Enero y Febrero 2015.
6. Asuntos generales:
- 6.1. Informe del avance del Programa Operativo Anual 2015 correspondiente al periodo Enero - Marzo.
 - 6.2. Informe del avance del Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de Finanzas en lo relativo a las adquisiciones necesarias para las actividades de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 6.3. Informe del avance de las gestiones relativas al trámite de la estructura orgánica y codificación para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
 - 6.4. Presentación del convenio celebrado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec con la empresa KIRIU MEXICANA S.A. DE C.V.
 - 6.5. Informe del avance de la construcción y equipamiento de las nuevas instalaciones de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec (Sistema de voz y datos, acuerdo ODAPAS/comité de agua, laboratorio de equipo pesado, etc.).
 - 6.6. Informe respectivo a la creación dentro de la estructura actual, una sección que se encargue de las labores propias de

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4



ACTA: UTZIN/006/2015

un Departamento de Servicios Escolares, que estará al mando de un Encargado.

El H. Consejo Directivo, aprueba el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con las modificaciones propuestas. Acuerdo UTZIN-006-001-2015.

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso del Acta de la sesión anterior; La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Consejo Directivo, comenta que los integrantes del H. Consejo Directivo, fueron participes en la firma del acta de la Quinta Sesión Ordinaria y consulta al pleno, si el contenido es del conocimiento de cada uno de los miembros, a lo cual respondieron afirmativamente y solicita manifiesten su acuerdo, quedando éste de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Acuerdo UTZIN-006-002-2015.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:

- 4.1. Solicitud y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación no líquida por un monto de \$5'102,966.83 (cinco millones ciento dos mil novecientos sesenta y seis pesos 83/100 M.N.), proveniente de disponibilidades presupuestales de ejercicios anteriores, para que puedan ser utilizados en los Capítulos 2000, 3000 y 5000 dentro del presente ejercicio de la siguiente manera: 2000; \$1'102,966.83; 3000; \$3'000,000.00 y 5000, \$1'000,000.00.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, expone que existe la necesidad de dar suficiencia presupuestal a los Capítulos 2000, 3000 y 5000 dentro del presente ejercicio de la siguiente manera: 2000; \$1'102,966.83; 3000; \$3'000,000.00 y 5000, \$1'000,000.00, para dar atención a las actividades sustantivas de la institución haciendo mención de dichas partidas presupuestales en el cuadro siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UTZIN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ZINACANTEPEC

ACTA: UTZIN/006/2015

CAPITULO 2000

PARTIDA	ESPECIFICACION	IMPORTE
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 270,741.70
2141	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	\$ 280,741.70
2161	MATERIAL Y ENCERES DE LIMPIEZA	\$ 200,741.70
2171	MATERIAL DIDACTICO	\$ 100,000.00
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 100,000.00
2491	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 50,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 50,000.00
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 50,741.73

	TOTAL CAPITULO 2000	\$ 1,102,966.83
--	---------------------	-----------------

CAPITULO 3000

PARTIDA	ESPECIFICACION	IMPORTE
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 400,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 400,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	\$ 200,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	\$ 400,000.00
3581	SERVICIO DE LAVANDERIA, HIGIENE Y LIMPIEZA	\$ 100,000.00
3341	CAPACITACION	\$ 100,000.00
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$ 550,000.00
3411	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$ 50,000.00
3451	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 150,000.00
3511	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$ 100,000.00
3521	REPARACION, MANTENIMIENTO DE INSTALACION DE MOBILIARIO	\$ 100,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 100,000.00
3611	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 100,000.00
3751	VIATICOS NACIONALES	\$ 50,000.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 50,000.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 50,000.00
3982	IMPUESTOS SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO	\$ 50,000.00
3992	GASTOS DE SERVICIOS MENORES	\$ 50,000.00

	TOTAL CAPITULO 3000	\$ 3,000,000.00
--	---------------------	-----------------

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYON 213, BARRIO DE SAN MIGUEL, ZINACANTEPEC, MÉXICO. CP. 51350.

TEL. 722 2180457 y 2184064

www.utzin.upvt.edu.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UTZIN

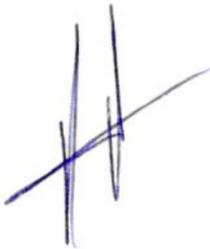
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ZINACANTEPEC

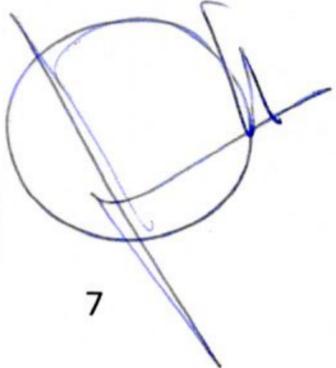
ACTA: UTZIN/006/2015

CAPITULO 5000		
PARTIDA	ESPECIFICACION	IMPORTE
5111	MUEBLES Y ENCERES	\$ 200,000.00
5151	BIENES INFORMATICOS	\$ 400,000.00
5411	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 400,000.00
TOTAL CAPITULO 5000		\$ 1,000,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 5,102,966.83

A lo cual la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta si esta ampliación presupuestal es adicional a lo que ya se había autorizado en el programa de adquisiciones, respondiendo de manera afirmativa el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, consulta al pleno si tienen alguna pregunta o comentarios sobre la ampliación presupuestal solicitada y al no existir ninguna, menciona que en este caso es importante que se efectúe la actualización del Programa Anual de Adquisiciones con esta nueva solicitud y dando cuenta al Órgano de Gobierno, de cómo estaría impactando una vez que sea autorizado, de ser el caso, por la Secretaría de Finanzas dicha ampliación presupuestal y solicita que dentro de esta misma ampliación se sigan contemplando las medidas de austeridad y contención del gasto, ya que en última instancia la Secretaría de Finanzas estará revisando de manera puntual, ya que se observan aspectos como: combustibles y transporte, y menciona que seguramente como es una Institución de nueva creación no debe existir ningún inconveniente, sin embargo, hay que ser previsores en la forma de cómo se debe hacer la presentación para que de esta manera la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, pueda salir adelante con esta solicitud.





7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/006/2015

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, consulta al mismo si tienen comentarios adicionales, a lo que el Mtro. Marco Antonio Trejo Borja, Titular de la UIPPE del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, menciona que es necesaria la ampliación presupuestal ya que la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, prácticamente va iniciando como Institución.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, expone al pleno manifestar su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$5'102,966.83 (cinco millones ciento dos mil novecientos sesenta y seis pesos 83/100 M.N.) proveniente de disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores; para aplicarlos a los capítulos 2000, 3000 y 5000, en el Ejercicio Fiscal 2015.

Acuerdo UTZIN-006-003-2015.

- 4.2. Presentación y aprobación, en su caso, de Programa de Capacitación del Personal Docente y Administrativo.

Con fundamento en el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Zinacantepec; así como los artículos 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, expone que se han llevado a cabo encuestas con el personal docente y administrativo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, para plantear capacitaciones en los periodos: Enero-Abril, Mayo-Agosto y Septiembre-Diciembre de 2015, de las cuales se obtuvieron una serie de recomendaciones para cursos afines a las necesidades propias de la Universidad, teniendo como resultado los siguientes:

- Mantenimiento preventivo de equipo de cómputo.
- Retos personales y plan de vida.
- Ética y valores en el servidor público.
- Presentaciones exitosas (PWP).
- Control y manejo de documentos.

Los cursos mencionados con anterioridad están programados para el periodo Enero-Abril 2015 los cuales se impartirán a un total de 34 personas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/006/2015

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, expone al pleno si tienen comentarios al respecto, a lo cual, el Mtro. Marco Antonio Trejo Borja, Subdirector de Planeación de la UIPPE del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, comenta que viendo la relación de cursos de capacitación, pregunta si existe algún sistema de gestión de calidad que este por implementarse, o que ya haya sido implementado, a lo que el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec; Secretario del H. Consejo Directivo, manifiesta que en la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, se deberán certificar todos los procesos realizados dentro de la Institución y que se está programando la certificación tanto de docentes como de administrativos. Procedente de la cuestión que trazó el Mtro. Marco Antonio Trejo Borja, Subdirector de Planeación de la UIPPE del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, comenta que se pueden certificar procesos hasta que esté autorizado el Manual General de Organización y el de Procedimientos, lo cual, este proceso de autorización va tardar alrededor del año en curso y que la revisión de la norma ISO será el próximo año, además menciona que viendo cómo se desempeña la Dirección de Innovación, con todo el trabajo que conlleva elaborarlos, muy probablemente para finales de diciembre se estaría concluyendo la elaboración del Manual General de Organización y algunos procedimientos, y se estaría considerando la gestión de la calidad para el siguiente año. Asimismo la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, comenta que el Programa de Capacitación del Personal Docente y Administrativo, está más enfocado al perfil del Personal Administrativo, que no se encuentra capacitación para docentes, el cual es finalmente el área sustantiva, señala que existen cursos en línea para personal docente, precisamente para didáctica y pedagogía, también menciona que el Programa de Capacitación del Personal Docente y Administrativo puede en primera instancia complementarlo con los aspectos mencionados anteriormente.

El Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación A-I, de la Secretaría de la Contraloría, GEM y Comisario del H. Consejo Directivo, propone que el Programa de Capacitación del Personal Docente y Administrativo, se lleve a cabo dentro del marco del Instituto de Profesionalización del Servidor Público, para que aunado a esto se eviten cargos onerosos para la Universidad.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, menciona que hay algunas instituciones hermanas que imparten cursos diplomados etc., y sugiere que con el establecimiento de algún convenio logren generar estas capacitaciones, haciendo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





ACTA: UTZIN/006/2015

mención de que la Universidad Tecnológica de Tecámac, esta, acreditada como Centro de Certificación y recomienda que en dicha institución nos pudiesen hacer cursos o capacitaciones a la medida de las necesidades de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Asimismo pide se agoten todas las instancias, es decir, tratar primeramente con nuestras instituciones hermanas y si fuera el caso que alguna de ellas no tuviese el curso que la UTZin requiera, realizar la solicitud con una institución externa, debiendo tener la evidencia en donde la UTZin realizó la consulta a las instituciones si cuentan o no con estos cursos, lo cual es un procedimiento necesario.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, expone y solicita manifestar su acuerdo a los señores consejeros, si no tuvieran inconveniente aprobar en lo general dicho programa para que en las Sesiones subsecuentes se formalice la presentación de los cursos que se logren incrementar para el personal docente, a efecto de que no se interrumpa este y sea posible continuar con el avance de la Institución.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo la aprobación del Programa de Capacitación del Personal Docente y Administrativo quedando el acuerdo de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general el Programa de Capacitación del Personal Docente y Administrativo.
Acuerdo UTZIN-006-004-2015.

4.3. Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades que presenta la Rectoría correspondiente al periodo Enero - Febrero 2015.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece la obligación de informar cada dos meses al H. Consejo Directivo de las actividades desarrolladas por la Universidad, artículos 13, fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; somete para su aprobación el informe de actividades correspondiente a los meses de Enero y Febrero 2015.

Docencia: La atención a la demanda que brinda la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, comenzó el periodo enero-abril 2015, con una matrícula de 134 alumnos distribuidos de la siguiente manera: Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia 73 alumnos en el turno

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/006/2015

matutino y 4 en vespertino sumando un total de 77 alumnos, en Nanotecnología Área Materiales 27 alumnos y en Tecnologías de la Información y Comunicación 30 alumnos, estas últimas en el turno matutino.

Por otra parte, en lo referente a las Actividades Académicas, se destacan las siguientes: Proyecto sobre "Planeación Estratégica de Mercadotecnia", el cual fue organizado por el programa educativo de Desarrollo de Negocios, llevándose a cabo el día 29 de enero de 2015 y tuvo como asistentes a los alumnos de Desarrollo de Negocios, Nanotecnología y Tecnologías de la Información y Comunicación. Proyecto sobre "Estrategias de Ventas", el cual fue organizado por el programa educativo de Desarrollo de Negocios, llevándose a cabo el día 11 de febrero de 2015 y tuvo como asistentes a los alumnos de Desarrollo de Negocios, Nanotecnología y Tecnologías de la Información y Comunicación.

Proyecto sobre "Planeación Estratégica de Mercadotecnia", el cual fue organizado por el programa educativo de Desarrollo de Negocios, llevándose a cabo el día 12 de febrero de 2015 y tuvo como asistentes a los alumnos de Desarrollo de Negocios, Nanotecnología y Tecnologías de la Información y Comunicación.

Plantilla Docente: durante el periodo enero - abril 2015, el personal docente ha estado distribuido de la siguiente manera: 18 docentes con licenciatura, 2 docentes con especialidad y 4 docentes con maestría, dándonos un total de 24 docentes.

En cuanto a formación y actualización docente, se llevaron a cabo cursos de formación que recibieron docentes y alumnos, y son los siguientes: Conferencia sobre violencia en el trabajo con enfoque de género, el cual se llevó a cabo el día 25 de febrero de 2015, con asistencia de los alumnos de Desarrollo de Negocios, Nanotecnología y Tecnologías de la Información y Comunicación.

Como parte fundamental de la Institución, en el área de Vinculación se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2015, la visita a la estación de radio "Mas Radio", con el objetivo de observar y conocer los elementos que conforman una cabina de audio, así como los roles que se tienen dentro de ella y el manejo de un guion radiofónico, al cual asistieron los alumnos de la carrera de Desarrollo de Negocios.

Como parte de la Difusión y Extensión de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, el programa de difusión de la oferta educativa, se estableció a partir de las invitaciones realizadas a esta Casa de Estudios las cuales fueron atendidas de la siguiente manera: el día 6 de febrero de 2015, el personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, asistió a la EPO 244, al evento "Expo orienta tu profesión", los días 7 y 8 de febrero de 2015, el personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, asistió a Plaza Sendero, Lerma, al evento EXPLORA 2015 "Tu Futuro Académico", el día 20 de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/006/2015

febrero de 2015, el personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, asistió a la EPO 273, al evento "Orientando tu Camino".

Actividades Culturales: como parte del fortalecimiento integral de la comunidad universitaria, en el presente cuatrimestre se han desarrollado las siguientes actividades, las cuales han permitido impulsar los valores y el respeto dentro y fuera de la institución; el día 24 de enero de 2015, los alumnos de Desarrollo de Negocios, Nanotecnología y Tecnologías de la Información y Comunicación, asistieron al evento de yoga "Más de Uno: Salud y Bienestar", el día 29 de enero de 2015 los alumnos de Desarrollo de Negocios, Nanotecnología y Tecnologías de la Información y Comunicación, asistieron al concurso cuento, poesía, ensayo "Gabriel García Márquez", realizado en el auditorio de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, donde un alumna de la carrera de Desarrollo de Negocios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, obtuvo el primer lugar.

Becas: durante el año 2014, las becas se distribuyeron de la siguiente manera: 46 becas en la carrera de Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia; 6 becas en la carrera de Nanotecnología, Área Materiales; 10 becas en la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación, Área Multimedia y Comercio Electrónico; y para el año 2015, están por confirmarse 15 becas más.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, consulta en relación a este informe, por que únicamente existe un grupo en el turno vespertino con cuatro alumnos, a lo que el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, indica que ese es un grupo con alumnos que encabezaron ese programa de estudios y desafortunadamente hubo deserción, a lo cual, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta si dichos alumnos son los que subsisten de la primera generación, respondiendo de manera afirmativa el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, sugiere se comience a realizar la estadística de cuántos jóvenes egresaran por generación y no por ciclo, ya que es algo muy importante; asimismo pregunta cuando se van a iniciar las preinscripciones, a lo que el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, manifiesta que para el mes de mayo ya han sido abiertas y para septiembre comienzan en el mes de junio, esperando así obtener una matrícula para el mes de mayo de aproximadamente 150 alumnos.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, sugiere atentamente agilizar las gestiones necesarias para

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UTZIN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ZINACANTEPEC

ACTA: UTZIN/006/2015

que las instalaciones queden adecuadas en el mes de mayo, con la finalidad de brindar una atención adecuada a los alumnos actuales y de nuevo ingreso de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, ya que de lo contrario no se podrá dar un buen servicio a los jóvenes usuarios de la Universidad; también sugiere llevar un recuento de los convenios para checar la vigencia de los mismos, así como monitorearlos para tener la certeza de que estén operando correctamente y menciona también que es necesario celebrar convenios con las instituciones hermanas para realizar prácticas profesionales. Esto haciendo énfasis en la carrera de Nanotecnología ya que requiere de materiales e instrumentos especiales.

Por otro lado, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, comenta que está en puerta la cuestión del modelo de educación dual, y externa que como estrategia para todas las Instituciones, la Dirección General de Educación Superior, planteara un calendario para que el área académica incluyendo Jefes de División o quien lleve las funciones específicas, puedan asistir a la empresa Altratec para identificar que significa el proceso del modelo de educación dual, ya que sería muy interesante que las empresas que están con nosotros en la Universidad nos pudieran acompañar, y se está planteando que no solamente la empresa Altratec imparta los cursos introductorios, sino también las propias instituciones que cuentan con los laboratorios y talleres acordes a las necesidades del sector empresarial, ya que puede ser una fuente alterna de financiamiento para la propia institución. Indica también que para la siguiente sesión se pudiera incluir el fortalecimiento del idioma inglés, ya que es una política por parte de la Secretaría.

El Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación A-I, de la Secretaría de la Contraloría, GEM y Comisario del H. Consejo Directivo, comenta que sería bueno también ir incursionando en el aspecto deportivo, ya que el deporte va de la mano con las actividades de la Institución, a lo que el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, expone que donde está ubicada la Universidad, hay colindancia con un par de campos de fútbol los cuales podrán ser utilizados por los alumnos, pues ya se ha platicado con la liga y los vecinos de la comunidad de Santa María del Monte, también comenta que hoy en día la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, cuenta ya con su equipo de fútbol. Aunado a esto, el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, externa que ha platicado con un ex jugador del Club Deportivo Toluca y originario de esta localidad, para apadrinar al equipo de la Universidad, lo cual es muy importante, ya que dará una buena motivación a los jóvenes.

13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/006/2015

Comenta también que la Universidad creará un programa para fomentar el atletismo, danza de salón y danza jazz, en el aspecto artístico se creará una rondalla, dichos programas se irán desarrollando a lo largo de los diversos periodos.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la aprobación del Informe de Actividades que se presenta al Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, correspondiente al periodo enero - febrero 2015, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, aprobó el Informe de Actividades del periodo Enero - Febrero 2015.

Acuerdo UTZIN-006-005-2015.

- 4.4. Solicitud y, en su caso autorización para realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula y cumplir con lo establecido por el Modelo de Educación Basado en Competencias de las Universidades Tecnológicas.

Con base en el artículo 12, fracción I, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de las atribuciones del Consejo Directivo la de "establecer y aprobar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la institución", y considerando:

- El incremento en la cantidad de Horas-Semana-Mes (H-S-M), el cual puede complicar la atención de la matrícula de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, sobre todo por el Modelo de Competencias Profesionales de las Universidades Tecnológicas que establece que: por cada grupo de 30 alumnos debe haber 35 H-S-M;
- El proyecto de crecimiento de la matrícula de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec para el siguiente periodo, y próximo ciclo escolar.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, expone que actualmente en el periodo enero - abril 2015, se cuenta con una matrícula de 134 alumnos, lo cual cuenta con una autorización de 345 H-S-M, 322 H-S-M necesarias, teniendo una diferencia de 23 horas y la proyección que se está realizando, a partir del mes de mayo de 2015 a mayo de 2016, y teniendo una proyección aproximada de 252 alumnos para el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2015, se tendría 345 H-S-M autorizadas y las

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UTZIN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ZINACANTEPEC

ACTA: UTZIN/006/2015

necesarias serian 460 H-S-M, teniendo una diferencia de -115 H-S-M, y así continua sucesivamente para los cuatrimestres posteriores, en el periodo enero - abril 2016, tenemos una matrícula proyectada de 500 alumnos, surgiendo una necesidad de 660 H-S-M, lo cual representaría una diferencia de -315 horas H-S-M, finalmente con esta proyección, estaremos rebasando los 700 alumnos y tendríamos la recomendación para un adecuado funcionamiento de la Institución de 905 H-S-M y esto nos estaría involucrando en -290 H-S-M, lo cual es lo que se está solicitando para las gestiones correspondientes para la autorización de las antes referidas horas.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta que cuantos grupos se están considerando para el ciclo escolar septiembre 2015 - 2016, respondiendo justamente el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zacatecas, que se tendrían aproximadamente tres grupos por cada especialidad, lo cual la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, sondea nuevamente sobre cuál es el impacto presupuestal, al respecto, el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zacatecas, indica que para el primer caso de las 115 horas para el próximo cuatrimestre impacte con una cantidad aproximada de \$78,000.00 pesos incluyendo las prestaciones de ley que otorga en este caso la Universidad Tecnológica de Zacatecas.

Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, sugiere, sustanciar de manera más puntual el cuadro con respecto a cuantos grupos equivale esta matrícula proyectada, así como desglosar indistintamente la parte financiera, ya que plantea que la variación pudiese ser mayor de lo propuesto, pues se ve algo limitada, además se debe incluir un cuadro que contenga todo el impacto de los recursos, para que de este modo pueda quedar claro cuál es exactamente la cantidad que se requiere, asimismo hacer énfasis en que estas cantidades aplican solo para el presupuesto 2015, así como su procedencia.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la autorización para realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula y cumplir con lo establecido por el Modelo de educación Basado en Competencias de las Universidades Tecnológicas, quedando el acuerdo de la siguiente manera:

(Handwritten signatures and initials)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/006/2015

El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula y cumplir con lo establecido por el Modelo de Educación Basado en Competencias de las Universidades Tecnológicas.
Acuerdo UTZIN-006-006-2015.

4.5 Solicitud y autorización, en su caso, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos), para el pago de 290 H-S-M.

Una vez discutidos los puntos referentes al impacto presupuestal respectivo al pago de las 290 H-S-M, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone en consideración del pleno dicha solicitud y expone al mismo manifestar su acuerdo quedando este de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos), proveniente de economías presupuestales 2014, para el pago de 290 H-S-M.
Acuerdo UTZIN-006-007-2015.

5. Asuntos en Cartera;

5.1. Seguimiento de Acuerdos.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 19, fracción VII, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario del H. Consejo Directivo, dio lectura a cada uno de los acuerdos y al status que guardan al día de la junta, siendo estos los siguientes:

Acuerdo-UTZIN-001-008-2014	El H. Consejo Directivo autoriza al Encargado del Despacho de Rectoría gestionar, ante las autoridades Federales y Estatales, la estructura orgánica correspondiente, para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. SEGUIMIENTO: Se espera la autorización de las plazas por parte de la Dirección de Personal. Acuerdo en proceso.
----------------------------	---



<p>Acuerdo- UTZIN-001- 014-2014</p>	<p>El H. Consejo Directivo toma conocimiento de las gestiones realizadas ante las Instancias Federales y Estatales. Para la autorización de la Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec: TSU en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia con continuidad de estudios al Nivel 5ª de Ingeniería en Desarrollo de Negocios e Innovación Empresarial TSU en Tecnologías de la Información Área Multimedia y Comercio Electrónico con continuidad de estudios al Nivel 5ª de Ingeniería en Tecnologías de la Información y TSU en Nanotecnología con continuidad de estudios al Nivel 5ª de Ingeniería en Nanotecnología, en modalidad escolarizada. SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso</p>
<p>Acuerdo- UTZIN-001- 015-2014</p>	<p>El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$4'277,769.95 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 95/100 M.N.), recursos otorgados por la Federación para Gastos de Operación, que se aplicara en el ejercicio 2014. SEGUIMIENTO: Oficio No.203200/2819/2014. Acuerdo concluido.</p>
<p>Acuerdo- UTZIN-002- 004-2014</p>	<p>El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$195,255.00 (Ciento noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), recursos recaudados durante el periodo septiembre 2013 a abril 2014, el cual será destinado para fortalecer al capítulo 5000 SEGUIMIENTO: Oficio No. 203200/2967/2014. Acuerdo Concluido</p>
<p>Acuerdo- UTZIN-001E- 002</p>	<p>El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$131,728.37 (Ciento treinta y un mil setecientos veintiocho pesos 37/100 M.N.); que serán utilizados para el pago de construcción de 434 metros de 1C-3F-4H-13KV-3/O-AWG-ACSR-PC según requerimiento de la Comisión Nacional de</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



ACTA: UTZIN/006/2015

	Electricidad, recursos provenientes de ingresos propios del ejercicio 2014. SEGUIMIENTO: Acuerdo Concluido.
Acuerdo-UTZIN-001E-003	El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para Integrar el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. SEGUMIENTO: En fecha reciente se firmó el convenio de coordinación. Acuerdo en proceso.
Acuerdo-UTZIN-003-004-2014.	EL H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014, de acuerdo a la petición hecha por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas mediante oficio No. 514.1.1341/2014, con fecha 26 de agosto del 2014 y una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la aportación estatal para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014, de acuerdo a la petición hecha por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. SEGUIMIENTO: Oficio No. 203200/2667/2014. Acuerdo concluido.
Acuerdo-UTZIN-003-005-2014.	El H. Consejo Directivo autoriza se aplique exención de pago hasta del 100% del monto de inscripción o reinscripción al cuatrimestre septiembre - diciembre 2014 al 10% de la matrícula y solicita que en la siguiente sesión de este Órgano de Gobierno se presenten los lineamientos solicitados a efecto de que una vez autorizados puedan ser aplicados para las inscripciones y reinscripciones al cuatrimestre enero - abril 2015.

[Handwritten signatures in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



	SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso
Acuerdo- UTZIN-004- 003-2014.	El H. Consejo Directivo Aprueba las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2015 de los servicios proporcionados por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec a efecto de que se lleven a cabo de que se lleven a cabo los trámites correspondientes ante la Dirección General de Política Fiscal. SEGUIMIENTO: Oficio No. 205BX10000/099/2015. Acuerdo concluido
Acuerdo- UTZIN-004- 006-2014.	El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$163,379.28 (ciento sesenta y tres mil trescientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.), recursos recaudados a octubre 2014; para incorporarlos como parte del presupuesto 2014, los cuales serán aplicados en el Capítulo 2000. Acuerdo concluido, toda vez que no se encuentra antecedente de que se haya realizado trámite alguno. SEGUIMIENTO: Acuerdo concluido
Acuerdo- UTZIN-004- 007-2014.	El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la secretaria de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$164,176.50 (Ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos 50/100 M.N.), economías de enero a marzo del 2014, los cuales serán aplicados en el capítulo 2000, para el cierre del ejercicio 2014. Acuerdo concluido, toda vez que no se encuentra antecedente de que se haya realizado trámite alguno. SEGUIMIENTO: Acuerdo concluido
Acuerdo- UTZIN-004- 009-2014.	El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaria de Finanzas una ampliación presupuestal

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/006/2015

	<p>no líquida por un monto de \$195,000.00 (Ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal; asimismo una ampliación presupuestal líquida por el mismo monto, correspondiente a la aportación estatal; para ser aplicados al rubro de Gastos de Operación en el presente ejercicio fiscal. Acuerdo concluido, toda vez que no se encuentra antecedente de que se haya realizado trámite alguno. SEGUIMIENTO: Acuerdo concluido</p>
Acuerdo-UTZIN-002E-002-2015.	<p>Informe del avance de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas relativas a una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para aplicarlos en un Programa de Fortalecimiento del idioma inglés. SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso</p>
Acuerdo-UTZIN-002E-003-2015.	<p>Informe del avance de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas relativas a una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el equipamiento de la Universidad e instalación del Sistema Integral de Comunicaciones. SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso</p>
Acuerdo-UTZIN-003E-002-2015	<p>El Consejo Directivo, aprueba los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2014, de la Universidad Tecnológica Zinacantepec, dictaminado por el Despacho "Aguilar Valdez y Asociados, S.C." SEGUIMIENTO: Acuerdo concluido</p>
Acuerdo-UTZIN-003E-003-2015	<p>El Consejo Directivo acuerda dar por presentado el Dictamen del Comisario, debiendo atender las consideraciones correspondientes. SEGUIMIENTO: Acuerdo concluido</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA: UTZIN/006/2015

Acuerdo-UTZIN-003E-004-2015.	Informe sobre la gestión de la ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$18'475,090.15 (Dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil noventa pesos 15/100 M.N.), para el pago de ADEFAS. SEGUIMIENTO: Acuerdo en proceso
------------------------------	---

Una vez concluida la lectura del Seguimiento de Acuerdos, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, somete a consideración del pleno dicho punto.

El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria.

Acuerdo UTZIN-006-008-2015.

5.2. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2015.

El Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación A-I, de la Secretaría de la Contraloría, GEM y Comisario del H. Consejo Directivo, comentó que a la fecha no ha recibido ninguno de los estados financieros del ejercicio 2015, por lo que solicita se presenten en la siguiente sesión desde el mes de enero al mes de abril 2015.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, somete a consideración de los señores consejeros tal punto.

El H. Consejo Directivo, acordó que en la siguiente sesión se presenten los Estados Financieros de enero, febrero, marzo y abril 2015.

Acuerdo UTZIN-006-009-2015.

6. Asuntos Generales;

6.1. Informe del avance del Programa Operativo Anual 2015, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2015.

Con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que a la letra establece como una de la Obligaciones del Rector la de: "Informar cada dos meses al Consejo Directivo sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión, así como las actividades desarrolladas por la Universidad", el M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, informa acerca del avance en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual correspondiente al primer trimestre del año 2015, periodo enero - marzo.

21

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/006/2015

6.2 Informe del avance del Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de Finanzas en lo relativo a las adquisiciones de bienes y servicios necesarias para las actividades de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, informa al Consejo Directivo, en seguimiento al oficio número 205BX10000/042/2015, mediante el cual solicita la elaboración de cuatro Acuerdos de Coordinación relativos a la prestación de servicios de telefonía convencional, acceso a internet, fotocopiado, limpieza, vigilancia, combustible, seguro institucional de vida, bienes muebles e inmuebles y para la adquisición de bienes, que, el Director General de Recursos Materiales adjuntó al citado oficio los cuatro acuerdos formalmente rubricados y firmados, de fecha 5 de marzo de 2015, para su debido resguardo y/o trámites administrativos conducentes.

6.3 Informe del avance de las gestiones relativas al trámite de estructura orgánica y codificación para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, señaló que ya se han hecho las gestiones ante la Dirección General de Innovación y que se está en espera de su autorización.

6.4 Presentación del Convenio celebrado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con la empresa KIRIU MEXICANA S.A. DE C.V.

Con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción IX, que a la letra señala que una de las atribuciones del Rector es la de celebrar convenios, contratos y acuerdos, con dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, organismos del sector privado y social, nacionales o extranjeros, dando cuenta de ello al Consejo Directivo, El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Secretario del H. Consejo Directivo, presenta el convenio celebrado por la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con la empresa KIRIU MEXICANA S.A. DE C.V., mediante el cual se estarán llevando a cabo las estadías de los alumnos participantes de las carreras de Desarrollo de negocios, Tecnologías de la comunicación y Nanotecnología.

6.5 Informe del avance de la construcción y equipamiento de las nuevas instalaciones de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec (Sistema de Voz y Datos, acuerdo ODAPAS/Comité de Agua, Laboratorio de equipo pesado, etc.).

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, informa que al día de hoy se reporta un 25% de avance en la construcción del edificio de laboratorios, lo cual representa la parte estructural, asimismo comenta que existe un





ACTA: UTZIN/006/2015

acuerdo con ODAPAS, para que a la brevedad se suministre el servicio de agua. Por otra parte, en el Sistema de Voz y Datos, únicamente restaría el oficio de reconducción por parte de la Secretaria de Finanzas para poder realizar las diligencias necesarias para la contratación de estos servicios. También informa que en estos días, IMIFE estará entregando el mobiliario.

6.6 Informe respectivo a la creación dentro de la estructura actual una sección que se encargue de las labores propias de un Departamento de Servicios Escolares, que estará al mando de un Encargado.

El M. en Arq. Francisco Javier Serrano Dávila, Rector de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, informa al H. Consejo Directivo, que es de imperiosa necesidad la creación dentro de la estructura actual una sección que se encargue del departamento de Servicios Escolares, ya que para finales del cuatrimestre mayo - agosto del 2015, estarán egresando los primeros Técnicos (Técnico Superior Universitario) de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, lo cual implica tener un Encargado del Departamento aludido con anterioridad para poder signar los certificados y los títulos, lo cual está acordado con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por lo tanto de acuerdo a lo establecido en el artículo 17, fracción VII, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, donde indica que una de las atribuciones del Rector es nombrar y remover al personal de la Universidad cuyo nombramiento o remoción no esté determinado de otra manera, es que se designa al Departamento de Planeación como Encargado del Departamento de Servicios Escolares.

6.7 Informe sobre la circular No. 63 emitida por la Dirección General de Educación Superior, que a la letra dice: En relación al ingreso de manera directa, (pase automático) de alumnos con promedio de 9.5 o más, a las Universidades y Tecnológicos de Control Estatal, se deberá incluir en este beneficio a los alumnos que provengan de cualquier subsistema educativo de la entidad o foráneo que cuenten con dichos promedios.

Una vez agotados los puntos del orden del día, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, siendo las 13:00 horas. del 24 de marzo de 2015

RESUMEN DE ACUERDOS GENERADOS EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC.

Acuerdo UTZIN-006-001-2015.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria, con las modificaciones propuestas.
-----------------------------	---

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



ACTA: UTZIN/006/2015

Acuerdo UTZIN-006-002-2015.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria.
Acuerdo UTZIN-006-003-2015.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por el importe de \$5'102,966.83 (cinco millones ciento dos mil novecientos sesenta y seis pesos 83/100 M.N.) proveniente de disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores; para aplicarlos a los capítulos 2000, 3000 y 5000, en el Ejercicio Fiscal 2015,
Acuerdo UTZIN-006-004-2015.	El H. Consejo Directivo, aprobó en lo general el Programa de Capacitación del Personal Docente y Administrativo.
Acuerdo UTZIN-006-005-2015.	El H. Consejo Directivo, aprobó el Informe de Actividades, del periodo enero y febrero 2015.
Acuerdo UTZIN-006-006-2015.	El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades Estatales y Federales para que sean autorizadas 290 H-S-M, a efecto de mejorar la atención de la matrícula.
Acuerdo UTZIN-006-007-2015.	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$380,480.00 (trescientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos) (señalar fuente de financiamiento) para el pago de 290 H-S-M.
Acuerdo UTZIN-006-008-2015.	El H. Consejo Directivo, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
Acuerdo UTZIN-006-009-2015.	El H. Consejo Directivo, acordó que en la siguiente sesión se presenten los Estados Financieros a enero, febrero, marzo y abril 2015.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



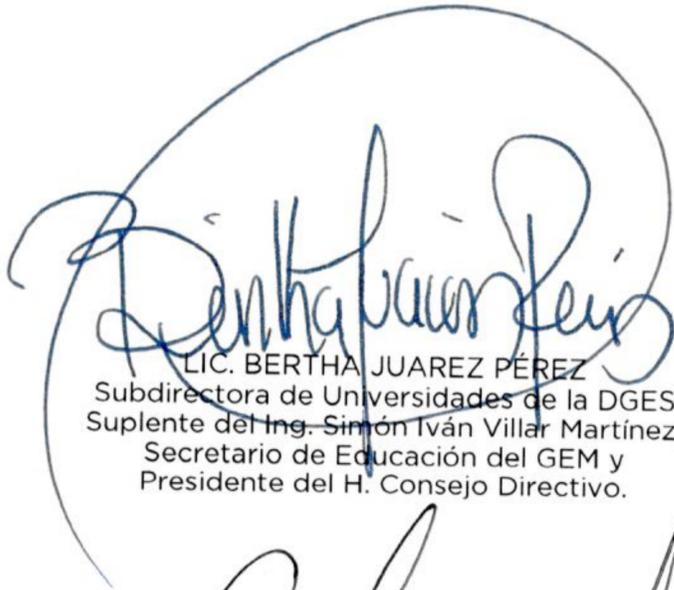


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

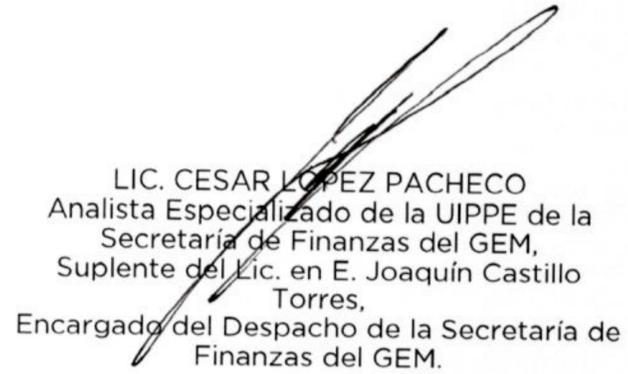


ACTA: UTZIN/006/2015

FIRMAS



LIC. BERTHA JUAREZ PÉREZ
Subdirectora de Universidades de la DGES
Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez,
Secretario de Educación del GEM y
Presidente del H. Consejo Directivo.



LIC. CESAR LÓPEZ PACHECO
Analista Especializado de la UIPPE de la
Secretaría de Finanzas del GEM,
Suplente del Lic. en E. Joaquín Castillo
Torres,
Encargado del Despacho de la Secretaría de
Finanzas del GEM.



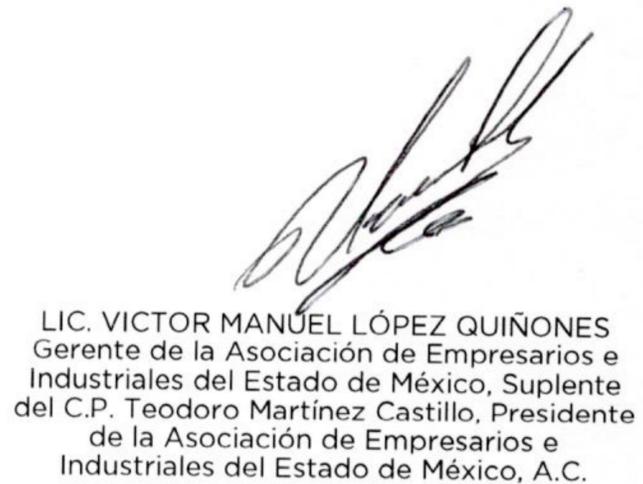
LIC. EDUARDO CIENFUEGOS SÁNCHEZ
Responsable de la Unidad de Información de
la Secretaría de Desarrollo Económico,
Suplente del
Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos,
Secretario de Desarrollo Económico del GEM
Representante del Gobierno Estatal.



LIC. ALEJANDRO ROGELIO LÓPEZ LÓPEZ
Secretario Técnico de la Delegación Federal
de la Secretaría de Educación Pública en el
Estado de México, SEP.



MTRO. MARCO ANTONIO TREJO BORJA
Titular de la UIPPE del H. Ayuntamiento de
Zinacantepec.



LIC. VICTOR MANUEL LÓPEZ QUIÑONES
Gerente de la Asociación de Empresarios e
Industriales del Estado de México, Suplente
del C.P. Teodoro Martínez Castillo, Presidente
de la Asociación de Empresarios e
Industriales del Estado de México, A.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

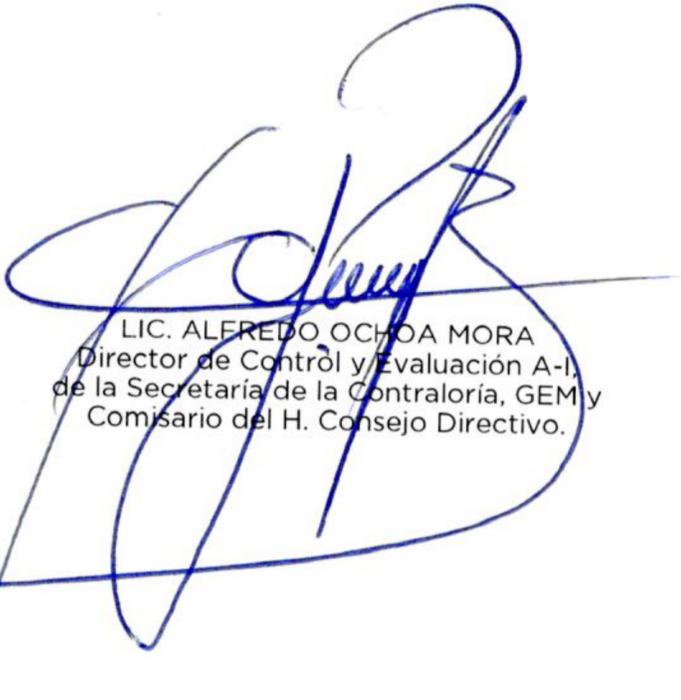


GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

UTZIN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE ZINACANTEPEC

ACTA: UTZIN/006/2015



LIC. ALFREDO OCHOA MORA
Director de Control y Evaluación A-I,
de la Secretaría de la Contraloría, GEM y
Comisario del H. Consejo Directivo.



M. en ARQ. FRANCISCO JAVIER SERRANO
DÁVILA
Secretario.

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

26

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYON 213, BARRIO DE SAN MIGUEL, ZINACANTEPEC, MÉXICO. CP. 51350.

TEL. 722 2180457 y 2184064

www.utzin.upvt.edu.mx